

Cuarto.—Conservación de los libros y documentos sociales.

Quinto.—Autorización al liquidador para la elevación a público de los acuerdos adoptados en la reunión.

Se hace constar a los efectos previstos en la Ley que cualquier socio puede obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 21 de septiembre de 2004.—El Secretario.—Doctor Frühbeck Abogados y Economistas y Compañía Sociedad en Comandita representada por Don Guillermo Frühbeck Olmedo.—44.503.

### **VALDERRAMA, S. A.**

A los efectos del Artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que por acuerdo de la Junta General de Accionistas de esta sociedad de fecha 28 de Junio de 2.001, el capital social de esta sociedad ha quedado reducido en la cifra de 804.084.000 pesetas (4.832.642,169 euros), quedando fijado en la cifra de 3.024.891.000 Pesetas (18.179.961,05 euros), con el fin de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio social, disminuido como consecuencia de las pérdidas.

La reducción se efectúa mediante el procedimiento de disminuir el valor nominal de todas las acciones que integran el capital social cuyo valor nominal se fija en las cantidades que a continuación se detalla:

Acciones de la clase A: de 100 pesetas (0,6010 euros) a 79 pesetas (0,4747 euros).

Acciones de la clase B: de 360.000 pesetas (2.163,6435 euros) a 284.400 pesetas (1.709,2784 euros).

Acciones de la clase C: de 8.644.560 pesetas (51.954,8519 euros) a 6.829.203 pesetas (41.044,3366 euros).

Acciones de la clase D: de 870.146,5625 pesetas (5.229,6861 euros) a 687.416 pesetas (4.131,4533 euros).

Sotogrande, San Roque, 1 de septiembre de 2004.—Secretario del Consejo de Administración, Soto Properties, Sociedad Anónima, representado por Carlos Bustillo Muñoz.—44.797.

### **WAYKA, S. A. (Sociedad absorbente)**

### **COMPRA DIARIA GALERÍA DE ALIMENTACIÓN, S. A. (Sociedad absorbida)**

#### *Anuncio de fusión*

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de Junio de 2.004, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Wayka, S. A., de Compra Diaria Galería de Alimentación, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Huesca, con fecha 19 de Enero de 2.004.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de

los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Huesca, 17 de septiembre de 2004.—El Administrador Solidario de «Wayka, S. A.» y Presidente del Consejo de Administración de «Compra Diaria Galería de Alimentación, S. A.», don Antonio Bernad Ibor.—44.697.

1.ª 4-10-2004

### **ZAPATA, S. A.**

La Junta General Extraordinaria de esta sociedad, en su reunión de 17 de junio de 2004, ha acordado reducir su capital social en 25.435,70 euros con cargo a reservas libres, mediante la amortización de 55.295 acciones propias, lo que se hace constar a los efectos previstos en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de septiembre de 2004.—El Secretario, don Luis Roca de Togores y Barandica.—45.143.

### **ZAPATA, S. A.**

La Junta General Extraordinaria de esta sociedad, en su reunión de 18 de junio de 2004, ha acordado reducir su capital social en 21.005,44 euros con cargo a reservas libres, mediante la amortización de 45.664 acciones propias, lo que se hace constar a los efectos previstos en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de septiembre de 2004.—El Secretario, don Luis Roca de Togores y Barandica.—45.144.